



Rosalina Moreno

Redactora jefa



## El nuevo índice de referencia de alquileres seguirá tensionando el mercado y facilitando el trasvase a contratos de temporada, según los expertos

"El nuevo índice de referencia de precios del alquiler seguirá reduciendo la oferta y tensionando los precios ante una demanda creciente". Así lo advierte el *personal shopper inmobiliario* [Iñaki Unsain](#).

Esta semana ha entrado en vigor el nuevo índice del Instituto Nacional de Estadística (INE) para regular los precios del alquiler, una de las medidas estrella de la nueva Ley de Vivienda, que desde el sector se ve con cierta preocupación.

“Los contratos de vivienda habitual no se encarecerán porque legalmente solo pueden subir este porcentaje, que va a ser el de la inflación más o menos. Lo que va a pasar es que **se va a reducir de una forma brutal, como ya ha pasado en 2024, el número de contratos de alquiler de vivienda habitual**, porque se van a traspasar la gran mayoría a contratos temporales”, manifiesta este experto, expresidente de la asociación española de Personal Shopper Inmobiliario (AEPSI).

El índice de referencia que se utilizará será el mínimo valor entre la tasa de variación an

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |